

SAD.M. de Quito, 30 de junio de 2020

## **INFORME DE COMISARIO**

**Ejercicio Económico 2019**

Señores,

**Junta General de Accionistas de**

**PRODIGYTRADING IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.**

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios, presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **PRODIGYTRADING IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

La Administración de la Compañía ha proporcionado toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario revisar y analizar, así como el estado de situación financiera de PRODIGYTRADING IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en la fecha mencionada, a continuación, me permito informar lo siguiente:

**1. Cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuere del caso.**

Después de analizar la gestión realizada por los administradores de la compañía PRODIGYTRADING IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A. (en adelante la "Compañía") puedo afirmar que han cumplido con lo que contemplan las normas locales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Por tanto, la Compañía ha cumplido con sus actividades dentro del marco legal y ha desempeñado correctamente las disposiciones impartidas por la Junta General de Accionistas.

**2. Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la compañía.**

Con relación a los procedimientos de control interno de la Compañía debo señalar que existen los procedimientos apropiados y se han aplicado a cabalidad durante la ejecución de todas las actividades operativas y comerciales de la Compañía, tomando en conjunto el sistema de control interno fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son los de proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas y que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y se registran correctamente, permitiendo la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables para el tamaño de la Compañía.

**3. Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.**

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto debo indicar que no he conocido ninguna situación que deba ser informada, las sugerencias emitidas han sido acogidas y aplicadas.

**4. Resumen sobre Políticas Contables Significativas**

El Estado de Situación Financiera, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de conformidad con lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio de costo histórico en U.S. dólares. La preparación de los estados financieros en NIIF, requiere que la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos que pueden diferir de los reales.

**5. Opinión respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.**

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con la registradas en los libros contables, y en mi opinión presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la posición financiera de La Compañía al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas vigentes en Ecuador que son las NIIF.

**Atentamente,**



**Ing. Ruth Loiza Quezada**

Comisario